



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2017

Oficio No. AD/DRM/SA/JUDCD/083 /17

Asunto: Aviso de adjudicación

Requisición No. 040/2017

ASESORÍA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMÉDICO, S.A. DE C.V.

R.F.C. ASI040113B86

LAGO PÁTZCUARO No. 43

COL. ANÁHUAC II SECCIÓN

DEL MIGUEL HIDALGO

C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 5396.1846 / 5025.0536

AT'N: ING. HILDA LETICIA MORALES GALÁN
REPONENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción X y 72, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 30, fracción VII de su Reglamento; así como al Dictamen de aprobación del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Caso núm. 05/2017, en su Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del año 2016, y con la finalidad de atender el requerimiento de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, solicitado por medio de la requisición de adquisición con folio número 040/2017, por este conducto me permito notificarle que le ha sido adjudicada la siguiente partida, correspondiente al mantenimiento correctivo a equipo médico:

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
1	Cuna de Calor Radiante	Servicio	\$ 33,450.00

Derivado de lo anterior, la prestación de los servicios se realizarán a partir del 13 al 31 de marzo de 2017, en:



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Alladema N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1038
df.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MÉDICA DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS	DIRECCIÓN	HORARIO
Pediátrico Iztacalco	Dirección: Av. Coyuya y Terraplén de Río Frio S/N, Col. La Cruz, Iztacalco, C.P. 08310 Distrito Federal.	De 8:00 a 14:30 horas

Por tal motivo, se les adjudica la partida en mención, con un presupuesto a ejercer de \$38,802.00 (Treinta y ocho mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

No omito manifestarle que en caso de rebasar el importe total, será bajo su propia responsabilidad, eximiendo a la Dependencia de la obligación de pagar el importe excedido.

Una vez liberada la factura por el Almacén Central, cuenta con un máximo de 5 (cinco) días para ingresarla a revisión, en la ventanilla de pagos ubicada en la Planta Baja del Edificio de Altadena núm. 23, col. Nápoles, Delegación Benito Juárez.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ACEPTO


LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES


HILDA LETICIA MORALES GALÁN
REPRESENTANTE LEGAL

AMZ/AAGG/ITS/smsj



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1038
dl nch mv